



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

308732

APRUEBA ADJUDICACION
LICITACION PUBLICA
ID 4367-32-LP18

DECRETO ALCALDICIO N° 49651

Quillón, 26 DIC 2018

VISTOS:

1. Resolucion Administrador Municipal "Por Orden del Alcalde".
2. Acta Evaluación.
3. Decreto N° 4.556, de fecha 31.11.2018, que aprueba Bases y Llamado a Licitación Publica.
4. Decreto N° 1.791, de fecha 09.05.2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
5. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.333.
6. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
7. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
8. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. El Decreto Alcaldicio N° 4.090 de fecha 05.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
12. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
13. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La revisión de ofertas presentadas por parte de la Comisión según corresponda.
2. Resolución Alcaldicia que aprueba adjudicación por CONTRATO SUMINISTRO SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO, CANASTA EXAMENES APS AÑO 2019.
3. La necesidad de contar con SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO para periodo 2019 y dar resolución a las necesidades de la comunidad.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la adjudicación de la Licitación Pública ID 4367-32-LP18 y generación de las ordenes de compras que esto implique, a los proveedores individualizados según tabla:

PROVEEDOR	RUT	BIEN O SERVICIO	MONTO CANASTA 2019	CUENTA PRESUPUESTARIA
LABORATORIO CLINICO ARAUCO LTDA	89.085.100-2	CONTRATO SUMINISTRO SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO, CANASTA EXAMENES APS AÑO 2019	\$ 55.425.-	215- 22-11-001
TOTAL			\$ 55.425.-	

2. **IMPUTESE** el gasto a las cuentas presupuestarias antes expuestas
3. **ESTABLÉZCASE** que la información referente a la Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON**

N° 499/2018

CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con la solvencia económica para el financiamiento de:

Detalle de adquisición	Adjudicación de Contrato Suministro Servicios de Laboratorio Clínico, Canasta de Exámenes APS año 2019.
Monto Disponible	\$ 85.000.000.-
Impútese el gasto a Cuenta N°	215-22-11-001
Denominada	Estudios e Investigaciones

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl

**Jorge Ortiz Pavez
Jefe de Ppto. y Finanzas
Departamento de Salud Municipal**

Quillón, 26 de Diciembre de 2018.



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDIA

RESOLUCIÓN ALCALDE

Por medio de la presente, conforme al Acta de Evaluación entregado por la comisión designada en Decreto Alcaldicio N° 4.556, de fecha 30.11.2018, de la propuesta pública ID N° 4367-32-LP18, denominada "**CONTRATO SUMINISTRO SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO, CANASTA EXAMENES APS AÑO 2019**", el suscrito resuelve adjudicar según tabla:

PROVEEDOR	RUT	MONTO CANASTA 2019
LABORATORIO CLINICO ARAUCO LTDA	89.085.100-2	\$ 55.425.-

Ya que las ofertas cumplen con lo establecido en documentación de Licitación Pública y se ajustan a los intereses municipales.

Para constancia firmo.


VLADÍMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"


YLE/svv

QUILLÓN, 20 diciembre de 2018.-



Quillón, diciembre 2018

ACTA DE EVALUACION **LICITACION PUBLICA**

ID	4367-32-LP18
DENOMINADA	CONTRATO SUMINISTRO SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO, CANASTA EXAMENES APS AÑO 2019

1. La comisión evaluadora de la licitación Pública, expone el siguiente resultado:
2. De acuerdo a lo estipulado en calendario de Licitación, publicada con fecha **30-11-2018** en el portal www.mercadopublico.cl, se efectuó apertura electrónica de la propuesta con fecha **11-12-2018**, presentándose los siguientes oferentes:

LABORATORIO SERES	LABORATORIO CLINICO MACROLAB LTDA
LABORATORIO CLINICO ARAUCO LTDA	

3. Se rechazan las siguientes ofertas al momento de la apertura tras no presentar la documentación obligatoria según lo solicitado en Bases Administrativas

OFERENTE	CAUSAL
N/A	

4. Posteriormente al acto de apertura electrónica, se procedió a revisar la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas de manera exhaustiva y evaluándola según la siguiente tabla:

N°	FACTORES	PUNTOS
a)	Propuesta de Servicios	40 %
b)	Experiencia del Oferente	15 %
c)	Precio	35 %
e)	Presentación de Antecedentes	10 %
	TOTAL	100%

5. Revisión de las ofertas por parte de la Comisión, según el siguiente detalle:

SERVICIO LABORATORIO CLINICO 2019								
OFERENTE	Propuesta de Servicios	PUNTAJE 40%	Experiencia del Oferente	PUNTAJE 15%	Precio	PUNTAJE 35%	Presentación de Antecedentes	PUNTAJE 10%
LABORATORIO SERES	FUERA DE BASES, No presenta antecedentes solicitados por Foro Inverso: Información del lugar de toma de muestra, informes PEEC faltantes, aclaración de manuales ni compatibilidad con sistema informático rayen.							
LABORATORIO CLINICO MACROLAB LTDA	FUERA DE BASES ITEM CERTIFICACION Y NORMATIVA, "No presenta Propuesta y o la entrega no cumple con lo solicitado" *INFORMA ADCRIPCION AL PEEC 2018, sin presentar Informes 2016 y 2017, lo cual a criterio de la comisión no permite evaluar los estándares de la calidad técnica del Servicio.							
LABORATORIO CLINICO ARAUCO LTDA	CUMPLE	37,5	6 CERTIFICADOS	10,5	UNICA OFERTA ECONOMICA APTA EVALUACION	35	PRESENTA ANTECEDENTES EN PLAZO COMPLEMENTARIO	4

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL
LABORATORIO SERES	FUERA DE BASES, No presenta antecedentes solicitados por Foro Inverso: Información del lugar de toma de muestra, informes PEEC faltantes, aclaración de manuales ni compatibilidad con sistema informático rayen.
LABORATORIO CLINICO MACROLAB LTDA	FUERA DE BASES ITEM CERTIFICACION Y NORMATIVA, "No presenta Propuesta y o la entrega no cumple con lo solicitado" *INFORMA ADCRIPCION AL PEEC 2018, sin presentar Informes 2016 y 2017, lo cual a criterio de la comisión no permite evaluar los estándares de la calidad técnica del Servicio.
LABORATORIO CLINICO ARAUCO LTDA	87
SE SUGIERE ADJUDICAR AL OFERENTE LABORATORIO CLINICO ARAUCO LTDA	


MILDA LETELIER FIERRO
 DIRECTORA DESAMU QUILLON


EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
 DIRECTORA CESFAM QUILLON


MARIA ESCOBAR VIVALLOS
 ENFERMERA ENCARGADA LABORATORIO


CECILIA GARRIDO FLORES
 BIOQUIMICO REFERENTE LABORATORIOS
 SERVICIO SALUD NUBLE


SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA
 JEFE ADQUISICIONES DESAMU QUILLON


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE